



Términos de Referencia:

Convocatoria “Mi Árbol Comunal 2022”

Juan Carlos López Castrillón
Alcalde de Popayán

Elvia Rocío Cuenca Bonilla
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Edwin Darío Lis Herrera
Secretaría de Desarrollo y fomento Económico DAFE

Daniel Felipe Calderón Artunduaga
Apoyo a la Coordinación Programa de Democracia y Participación Comunitaria

Liset Tatiana Piamba
Contratista – Profesional de apoyo al Programa Democracia y Participación Comunitaria

Elizabeth Cerón Parra
Contratista – Profesional de apoyo Secretaría de Desarrollo y Fomento Económico DAFE

Versión 1 Agosto 08 - 2022

1. Presentación

Con el propósito de avanzar de forma coherente con los Principios y Objetivos del Desarrollo Sostenible, y seguir los lineamientos establecidos en la normatividad ambiental vigente que permitan un excelente desempeño ambiental, y en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023 "Creo en Popayán", se establecen algunas estrategias que permiten el mejoramiento ambiental con participación comunitaria, generando un sentido de apropiación ambiental del territorio.

Por otro lado, dentro del programa de Democracia y Participación Ciudadana se establecen estrategias que propenden por el fortalecimiento funcional y organizativo de las Organizaciones comunales en el marco de los principios de transparencia, organización y gestión. Incentivando de esta manera, la confianza por parte de la comunidad payanesa inmediatamente involucrada.

La **Convocatoria "Mi Árbol comunal para Juntas de Acción Comunal (J.A.C.) Popayán 2022**, es la puesta en acción de esta estrategia organizada por la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria en articulación con la Secretaría de Desarrollo y fomento Económico DAFE, al instar a estas organizaciones a través de la siembra de árboles y el acompañamiento institucional para que se generen espacios de formación, embellecimiento y mejoramiento de los sectores ecológicos de nuestra ciudad mediante la siembra y posterior mantenimiento.

El estímulo resaltarán a aquellas Juntas de Acción Comunal que promuevan y materialicen una serie de buenas prácticas organizativas, de transparencia y gestión en su actuar durante su periodo de vigencia en lo transcurrido del 2022, y que demuestren su interés en mejorar las condiciones ambientales de sus territorios, de tal forma que se realce su papel en la sociedad y así se motive de mejor manera a las nuevas generaciones a apropiarse de este recurso social vital para una correcta gestión ambiental en la ciudad de Popayán.

Ser acreedor de este estímulo representado en la **entrega de árboles** de especies nativas que contribuirá a la preservación y recuperación de dichos espacios naturales mediante la siembra de los mismos, motivará a las comunidades a seguir trabajando en una correcta gestión y ejecución de sus actividades misionales, consolidando de esta manera buenos hábitos organizativos, y de cuidado del medio ambiente desde sus competencias a través de la acción comunal.

1. Objetivo general:

Hacer entrega de hasta veinte mil (20.000) árboles para la recuperación y protección de los espacios ambientales mediante la siembra de árboles, a través de la participación de los Organismos de Acción Comunal con los procesos más organizativos, transparentes y de gestión en el Municipio de Popayán.

2. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar las Juntas de Acción Comunal (J.A.C.) y Juntas de Vivienda Comunal (J.V.C.) pertenecientes al municipio de Popayán, éstas podrán ser de la zona urbana o rural.

3. ¿Qué documentos debo presentar?

A continuación, se listan los documentos requeridos para inscribirse de la presente convocatoria, debe tener en cuenta que se solicitan documentos de **carácter comunal** y otros de **carácter ambiental** de acuerdo su disponibilidad o existencia de estos los cuales servirán para el proceso de selección:

Documentos de Carácter Comunal	Documentos de Carácter Ambiental
<ol style="list-style-type: none"> 1. Anexo No. 1: Formulario de inscripción, totalmente diligenciado. 2. Resolución y/o acto administrativo de Personería Jurídica de la Junta de Acción Comunal o Junta de Vivienda Comunal 3. Resolución de reconocimiento de Dignatarios de la Junta de Acción Comunal o Junta de Vivienda Comunal 4. Auto o Resolución o Certificación de inscripción de Estatutos. <i>(Deben estar actualizados, es decir, a partir de agosto de 2004.)</i> 5. Certificado o sello de inscripción de libros ante la entidad de Inspección, Vigilancia y Control "Secretaría de Gobierno Municipal" <i>(Actas, Afiliados, Inventarios y Tesorería).</i> 6. Registro Único Comunal – RUC. <i>(Evidencia de correo electrónico remitido por el Ministerio del Interior con el código del RUC).</i> 7. Plan estratégico de Desarrollo Comunal / Plan de Acción Comunal 2022. 8. Copia del acta de la Junta Directiva en donde aceptan la postulación y participación a la presente convocatoria. 	<ol style="list-style-type: none"> 9. Certificado de visita técnica por autoridad competente que soporte se cuenta con el área o zona verde para la siembra de los árboles. * 10. Certificación por autoridad competente del espacio donde se realizará la intervención, en caso de que sea público y pertenezca al municipio. 11. Autorización del propietario o poseedor del inmueble para realizar la intervención de la reforestación. * 12. Carta de compromiso donde los seleccionados se comprometen con la siembra, cuidado de las especies recibidas, y de recibir capacitación, visitas de control y seguimiento posterior a la siembra. *

Para tener en cuenta frente a los Documentos de Carácter Ambiental

1. Certificado de visita técnica por autoridad competente que soporte se cuenta con el área o zona verde para la siembra de los árboles:

La organización comunal deberá solicitar la visita técnica a la Secretaría de Desarrollo y Fomento Económico DAFE, radicar en físico ya sea de manera presencial en la oficina de archivo central de la Alcaldía de Popayán Patio 1 - Primer piso, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. o a través de la página <http://insitu.popayan.gov.co:8081/orfeo-3.8.0/formularioWeb/> con el "Asunto: "SOLICITUD DE VISITA TECNICA CONVOCATORIA MI ARBOL COMUNAL" suministrando la dirección y contacto del solicitante.

2. Certificación por autoridad competente del espacio donde se realizará la intervención, en caso de que sea público y pertenezca al municipio:

Para el caso de los lugares donde se quiere realizar la intervención que sean públicos y pertenezcan al municipio, como es el caso por ejemplo de senderos ecológicos, riveras de afluentes, entre otros, la organización deberá solicitar a la Secretaría de Planeación Municipal o a la Secretaría General de la Alcaldía de Popayán la certificación de que el espacio es público para proceder a la intervención.

3. Carta de compromiso donde los seleccionados se comprometen con la siembra, cuidado, mantenimiento de las especies recibidas, en recibir capacitación, visitas de control y seguimiento posterior a la siembra:

Las organizaciones ganadoras deberán comprometerse con la siembra de las especies, una vez recibidas dispondrá de un mes para realizar la siembra de la cantidad solicitada, posteriormente deberá recibir capacitación y acompañamiento por parte de la secretaría DAFE, para realizar la implantación con los protocolos adecuados, además de recibir visitas de control y seguimiento de la plantación.

Nota 1: En ninguna circunstancia podrán participar organizaciones sociales y comunitarias que se encuentren sancionadas, suspendidas o en proceso de liquidación por parte de la entidad de Inspección, Vigilancia y Control.

4. Postulación e inscripción.

La postulación e inscripción se realizará a través del diligenciamiento total del formulario de Google **Formato de Inscripción** y/o radicación de documentos requeridos ya sea de manera presencial en la oficina de archivo central de la Alcaldía de Popayán Patio 1 - Primer piso, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. o a través de la página <http://insitu.popayan.gov.co:8081/orfeo-3.8.0/formularioWeb/>, dirigido a la Secretaría de Gobierno – Dra. Elvia Rocío Cuenca; con el Asunto: Postulación a la “Convocatoria “Mi Árbol Comunal ”2022”., Anexando los documentos remitidos.

La sección de “**Autorización de Postulación**” del Formulario de Inscripción debe ser diligenciado en su totalidad y ser aceptado por la Junta Directiva de la J.A.C. (*presidente, vicepresidente, secretario, tesorero*), donde se avale al presidente o a quien los dignatarios designen para representar a la organización en la postulación a la convocatoria.

Nota 1: En caso de que algún dignatario no pueda firmar la carta por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, deberá adjuntarse la justificación acompañada del respectivo soporte.

Nota 2: Si la J.A.C. en sus documentos radicados de postulación necesita realizar alguna subsanación la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria le notificará mediante correo electrónico a la dirección suministrada de contacto La Solicitud de Subsanación de dicho documento y le dará tres (3) días hábiles para su remisión de no ser así, dicho documento no será tenido en cuenta para el proceso de evaluación, así sea remitido posteriormente.

5. Cantidad de Árboles a solicitar

Las Juntas de Acción Comunal que deseen participar en la presente convocatoria deberán registrar en el Formulario de Inscripción el número de árboles a solicitar, de acuerdo con la visita técnica y a la capacidad o necesidad de cada organización.

Nota 1: La cantidad mínima de árboles a solicitar será de 1.000 y la cantidad máxima de 5.000 árboles por organización, según la necesidad y concepto técnico que otorgue la entidad competente al realizar la visita y determine la cantidad de árboles que se podrán sembrar, el numero a solicitar deberá ser múltiplos de mil, es decir se podrán solicitar las siguientes cantidades de árboles: 1.000, 2.000. 3.000, 4.000 o 5.000.

6. Criterios de Selección.

Se seleccionarán las Juntas de Acción Comunal teniendo en cuenta el orden de fecha de radicación y cumplimiento de los documentos requeridos ya sea de manera presencial en las instalaciones de la Alcaldía de Popayán o a través de la página <http://insitu.popayan.gov.co:8081/orfeo-3.8.0/formularioWeb/>. De igual manera la entrega de los árboles estará sujeta a la disponibilidad de estos, teniendo en cuenta el orden en que serán seleccionadas.

7. Evaluación

La verificación del cumplimiento de los criterios se realizará por un comité evaluador que estará conformado por la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, de tal manera, la Secretaría estará encargada de revisar y asignar un orden de seleccionados a los documentos remitidos por las J.A.C. o J.V.C. participantes.

Para asegurar la transparencia, y buen proceder del proceso de convocatoria y de evaluación se contará con una (1) veeduría, para eso se convocará a un (1) contratista de la Secretaría de Desarrollo y Fomento Económico DAFE como veedor del proceso.

8. Entrega de Árboles.

La entrega de las especies nativas será por cada una de las J.A.C. o J.V.C. postulada a la presente convocatoria de acuerdo con la solicitud que realicen según el rango establecido de 1.000 y hasta a 5.000 árboles por organización.

Al momento de la entrega de árboles, el presidente y Tesorero de la JAC deberán firmar acta de entrega.

Dicha entrega se realizará previo acuerdo con las JAC o J.V.C. seleccionadas y según la agenda de la Secretaría de Gobierno y Participación comunitaria y la Secretaría de Desarrollo y Fomento Económico DAFE, se realizará una siembra representativa, en adelante la siembra la realizará la Junta de Acción Comunal o J.V.C., la cual tendrá un mes para terminar toda la plantación de las especies recibidas.

9. Cronograma.

Cronograma Convocatoria 2022			
ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Apertura Convocatoria	Página Web: http://popayan.gov.co/	Desde la publicación del acto administrativo de apertura.	
Recepción de inscripciones por parte de las J.A.C.	democraciayparticipacion@popayan.gov.co	Desde la publicación del acto administrativo de apertura.	Viernes 11 de noviembre de 2022
Evaluación de documentos.	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria.	12 de Noviembre de 2022	16 de noviembre de 2022
Publicación de Resultados	Página Web: http://popayan.gov.co/	30 noviembre de 2022	
Acto de entrega de los Arboles	En cada sector de las JAC ganadoras	Sujeto a Agenda	

Contáctenos

Para más información puede contactarse con nuestra línea de atención:

Celular: 317 5601434.

Correo electrónico:

democraciayparticipacion@popayan.gov.co

Asunto: Convocatoria "Mi Árbol Comunal "2022

Horario de atención:

De lunes a viernes de 9:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm



Alcaldía
de Popayán

